



Fallo de Adjudicación
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL133/2020
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición(es) 763, para la **Licitación Pública Local LPL133/2020** referente al "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN**", requeridas por la **Unidad de Servicios Generales**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 10 (diez) de junio de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El día 17 (diecisiete) de junio de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El día 22 (veintidós) de junio de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones) y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, en el cual se verificó la recepción de 2 (dos) proposiciones técnicas y económicas LPL133/2020 cuyas propuestas fueron materia de análisis

1/4



Fallo de Adjudicación
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL133/2020
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"



5. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO

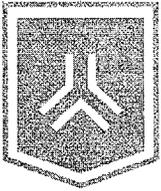
Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **EXTERPLA, S.A. DE C.V.** En su propuesta de la **requisición No. 763 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por la Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 66.13% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Se determinó adjudicarle de acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por la dependencia mediante el Oficio No. UDSG/115/2020, y se le adjudica la siguiente partida:

Numero de concepto (consecutivo)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE FUMIGACION	4.00	SERVICIO

Se adjudican la partida: número 1, correspondiente a la requisición 763 de acuerdo al oficio de Dictamen UDSG/115/2020, por un monto total de: **\$424,560.00 (cuatrocientos veinticuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) IVA. **incluido.**

Segundo: La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.** en su propuesta de la **requisición No. 763 CUMPLE**, con los requisitos legales y técnicos, solicitados por la Área Requirente, sin embargo no se le asigna la partida número 1 debido a que en el Dictamen Técnico Oficio No. UDSG/115/2020, tiene la observación que presenta precios muy por debajo de la investigación de mercado.

Tercero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.



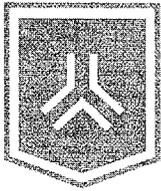
Fallo de Adjudicación
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL133/2020
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

Cuarto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL133/2020 referente a la "SERVICIO DE FUMIGACION", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
ING. JOSÉ LUIS BRAVO SALDIVAR	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL133/2020
“SERVICIO DE FUMIGACIÓN”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 30 de junio de 2020 (dos mil veinte).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Representante de la Contraloría Ciudadana

Andrea Oropeza

Ing. José Luis Bravo Saldivar
Jefe De La Unidad Departamental
De Servicios Generales

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA FIRMANTE**